

Guayaquil, Mayo 26 del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RIOSEMILLA CIA LTDA
Ciudad.

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones u atribuciones que, como Comisario de la Compañía me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 91-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, en losa términos siguientes:

1.- He revisado el balance de RIOSEMILLA CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2009, el mismo que registra ingresos considerables, los costos de producción correspondientes y los Gastos de Administración de acuerdo a las funciones desarrolladas durante el año.

2.- En nuestra opinión los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;

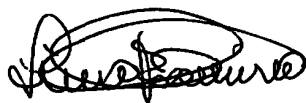
3.- Dimos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:

4.- Existe la correspondencia entre los Libros DE Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso:

5.- Las cifras contenidas en el Balance General por el año 2009, están correspondidas con los registros en los libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y pasivos correlativos, que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la cuenta de pérdidas y Ganancias.

Atentamente:



Econ. Lino Barreiro

